



Organización de Estados Iberoamericanos «OEI»

Solicitud de Propuesta N° 09/2023

**CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA
ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACIÓN**

Asunción – Paraguay

2023

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

CONTENIDO

1	OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO.....	3
2	CONTENIDO DE LOS SOBRES.....	4
3	ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS.....	4
4	ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.....	4
5	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	4
6	ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN	5
7	PROTESTAS.....	5
8	RECHAZO DE PROPUESTAS	5
9	FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO	5
10	FORMA Y MONEDA DE PAGO	6
11	FRAUDE Y CORRUPCIÓN	6

RELACIÓN DE ANEXOS.

12	ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	7
12	ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	9
13	ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO	17
14	ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL.....	19
15	ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA	20
16	ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA	21
17	ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO	37
18	ANEXO VIII – TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACION CONFIDENCIAL.....	42
19	ANEXO IX – FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE.....	43

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

1 OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO

Este documento contiene las condiciones de concurso, que tiene como objetivo suministrar las directivas a los oferentes para la presentación de la propuestas técnica y económica para brindar el servicio de: **CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACIÓN**, en el marco del Proyecto “Apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional de Innovación de Paraguay”.

Las propuestas para el presente Concurso, deberán ser presentadas en las oficinas de la OEI sito en **Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Tel: (595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905**, Asunción, Paraguay, a más tardar el día **VIERNES 07 DE JULIO DE 2023, hasta las 10:00 horas**, en dos sobres cerrados (uno para los antecedentes y propuesta técnica y otro para la propuesta económica), con el contenido que se indica en el numeral 2 de éstas Condiciones, que deberán llevar escrito la siguiente leyenda:

Solicitud de Propuesta N°09/2023

Organización de Estados Iberoamericanos

CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACIÓN

Nombre del Oferente

Domicilio legal del Oferente

Propuesta Técnica (Según corresponda)

Propuesta Económica (Según corresponda)

Las propuestas se presentarán en **1 (un) original, cuyas hojas deberán estar firmadas en todos los casos por el representante legal**, más una (1), copia en DIGITAL (CD, PENDRIVE) escaneada del original firmado y sellado en formato PDF, en el que, además, deberá incluir el archivo correspondiente en formato digital editable (Word o Excel según corresponda), de los siguientes documentos de la propuesta:

PROPUESTA TÉCNICA

16. ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO

19. ANEXO IX – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

20. ANEXO – FORMULARIO DE ESTADOS FINANCIEROS

- 1.1 Los pedidos de aclaraciones respecto a las Condiciones del Concurso serán solicitados, por escrito, a la OEI (en adelante la Contratante), **hasta el día VIERNES, 30 DE JUNIO de 2023 hasta las 14:00 horas**. Dichos pedidos deberán ser dirigidos a la Contratante, al correo electrónico contrataciones.ue@oei.org.py

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

1.2 Las respuestas que correspondan, sin identificar la fuente, serán notificadas a todos los oferentes, con acuse de recibo, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas. Estas respuestas pasarán a formar parte de las Condiciones del Concurso.

1.3 La apertura de sobres de la Propuesta Técnica se realizará el día **VIERNES 7 DE JULIO DE 2023**, a las **11:15** horas en el local de las oficinas de la Convocante.

1.4 La apertura de sobres de la Propuesta Económica de la Firma Consultora con mayor puntaje técnico se estima realizar en un plazo no mayor a 10 días de notificado el resultado de la Evaluación Técnica.

2 CONTENIDO DE LOS SOBRES

2.1 El Sobre N° 1 deberá contener la propuesta técnica con los documentos listados en el Apéndice A del Anexo II.

2.2 El Sobre N° 2 deberá contener la Propuesta Económica (Anexo V que se adjunta), con el monto total de la propuesta excluido el I.V.A. El costo estimado total de la consultoría es de US\$. 24.200 (dólares americanos Veinticuatro mil doscientos), IVA excluido.

3 ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS

3.1 La Contratante al momento de la entrega-recepción de los sobres de la Propuesta Técnica (la apertura de la Propuesta Económica se hará en la fecha indicada en el numeral 1.4 más arriba, sin embargo, la presentación de dicho sobre es en la misma fecha establecida para recepción de las propuestas del presente concurso) señalados en el ítem 2.1, extenderá a la Firma Consultora la correspondiente constancia escrita señalando, nombre del oferente y hora de presentación.

3.2 La presentación de las propuestas implica que el oferente tiene total conocimiento y se somete a los presentes lineamientos establecidos en los Términos de referencia, y demás normas vigentes de acuerdo a las leyes paraguayas, sin necesidad de aclaración alguna.

4 ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

4.1 Para la apertura del Sobre de Propuesta Técnica, se preparará un acta de la apertura, que deberá incluir, el nombre del Oferente y la presentación del sobre conteniendo la propuesta técnica. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes, que firmen el acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1 Conforme a los Criterios de Evaluación (Selección Basada en Calidad), que se encuentra en el Anexo II de estas Condiciones de Concurso, primero se evaluarán las propuestas técnicas a fin de determinar el puntaje de los oferentes, siendo precalificados aquellos que obtengan el 70% o más del puntaje total.

5.2 El Comité de Evaluación, integrado por los representantes de la Contratante, labrará un acta con los resultados de la precalificación, que será comunicada a todos los oferentes, previa aprobación de la OEI.

5.3 El Comité de Evaluación comunicará a los oferentes que hayan alcanzado o sobrepasado un mínimo del 70% del puntaje total el resultado de su calificación.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

- 5.4 La firma consultora clasificada en el primer lugar es invitada a preparar y presentar la Propuesta Económica conforme el numeral 1.4, para su evaluación y la posterior negociación del contrato de acuerdo con las instrucciones siguientes:
- 5.4.1 Las negociaciones se realizarán en la fecha y dirección indicada por la Contratante. La firma invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir este requisito, la Contratante podrá proceder a negociar con la próxima firma clasificada.
 - 5.4.2 Las negociaciones incluirán el análisis integral de la propuesta técnica y económica que abarcara entre otros: el plan de trabajo y cronograma de actividades, la organización del personal y las sugerencias formuladas por el oferente para mejorar los términos de referencia y conforme a la modalidad de selección basada en calidad, también el precio de los servicios. La Contratante preparará un acta de las negociaciones que la firmarán la Contratante y la firma consultora.
 - 5.4.3 Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar. Para completar las negociaciones, la Contratante y la firma consultora deberán rubricar el Contrato convenido con sus iniciales. Si las negociaciones fracasan, la Contratante invitará a la Firma Consultora cuya propuesta haya obtenido el siguiente puntaje técnico más alto a presentar bajo los mismos términos anteriores, una Propuesta Económica.

6 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

- 6.1 La Convocante adjudicará el servicio a la firma consultora mejor evaluada (técnica y económica) y que haya negociado exitosamente el contrato.
- 6.2 En caso de que las propuestas presentadas por los Oferentes no satisficieran los requerimientos establecidos en los TDR el Comité de Evaluación o no se hayan negociado exitosamente el contrato con ninguno de los consultores, el Concurso podrá ser declarado desierto.

7 PROTESTAS

- 7.1 Los Oferentes tendrán un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de notificación de los resultados, para interponer protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante la Contratante.

8 RECHAZO DE PROPUESTAS

- 8.1 La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como anular el Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, si así lo juzga conveniente.
- 8.2 Se considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.
- 8.3 El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

9 FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO

- 9.1 La empresa adjudicada tendrá un plazo de tres (3) días calendario a partir de la fecha de remisión del borrador del contrato por parte de la contratante, para firmar, fechar y

devolver el contrato de prestación de servicios a la Contratante. En caso de que el contrato de prestación de servicios no se llegare a firmar por parte del adjudicatario en el plazo establecido, la Contratante podría convocar al oferente con el siguiente mejor puntaje, repitiéndose el mismo proceso si el oferente siguiente no llegare a suscribir el contrato de prestación de servicios.

- 9.2 El adjudicatario suministrará a la CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del Contrato dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato. La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:

A- Para oferentes radicados en Paraguay y/o extranjeros

- Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- Garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

La garantía deberá estar expresada en la moneda de la presentación de la oferta. No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.

- 9.3 La recolección de la información deberá realizarse en Paraguay en los ámbitos propios del proyecto y la empresa consultora utilizará sus propias oficinas para los trabajos de gabinete. Deberá presentarse a reuniones y talleres en las oficinas de La Contratante cuando así lo requiera el proceso del proyecto, según determinación establecida por la institución contratante.

10 FORMA Y MONEDA DE PAGO

- 10.1 La moneda de pago será dólares. El plazo de pago será dentro de los 08 días calendario contados a partir de la presentación y aprobación de los informes y productos que se indican en *los Términos de Referencia* y la presentación de la factura legal correspondiente.

11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

- 11.1 La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, exige que todos los Oferentes están obligados a seguir las Políticas establecidas en el presente documento de licitación. En particular, la Organización de Estados Iberoamericanos, exige que todas las firmas, entidades o personas oferentes observar los más altos niveles éticos y denunciar a la Organización de Estados Iberoamericanos, todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de licitación o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 11.2 Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos de la Organización de Estados Iberoamericanos, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente ha cometido un acto de fraude o corrupción, la Organización de Estados Iberoamericanos podrá imponer las sanciones respectivas y la exclusión del listado de proveedores de la misma.

12 ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Fecha: -----

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**
Asunción, Paraguay

Ref.: Solicitud de Propuesta N°06/2023 **CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA XXXXXXX.**

Señores:

Luego de haber examinado los Términos de Referencia, incluidas sus enmiendas N° (*insertar los números si corresponde*), quien suscribe ofrece proveer los servicios de Consultoría de la referencia, de conformidad a lo solicitado en los Términos de Referencia.

En caso de ser seleccionados, nos comprometemos a iniciar los servicios de la consultoría a partir de la firma del Contrato.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la Propuesta Económica. Nuestra propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Remitimos adjunto a la presente nuestra Propuesta Técnica que contiene, los siguientes documentos:

(El campo deberá ser llenado por la empresa)

Estos documentos conjuntamente con la aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación (luego de las negociaciones concluida la segunda etapa de evaluación de propuesta económica) constituirán un Contrato valedero hasta que se firme el Contrato formal.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ésta o ninguna otra de las postulaciones que reciban.

Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido inhabilitados por la OEI para presentar Propuestas.

Declaramos que hemos tomado conocimiento de todas las condiciones constituidas en los Términos de Referencia del presente llamado, a las cuales nos sometemos en su integridad. La información que presentamos es fidedigna y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, la Contratante tiene derecho a invalidar nuestra participación. En tal sentido, autorizamos a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la Contratante, o a sus respectivos representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos.

Debidamente autorizado para firmar esta presentación por y en nombre de (*nombre de la Empresa consultora*) el día..... del mes..... de 2023, con domicilio legal en:

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°06/2023

.....
(Firma)

.....
(en calidad de.....)

13 ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

1.1. Los requisitos detallados en el punto 2 de las condiciones referidos al contenido del primer sobre, serán evaluados conforme a los siguientes criterios que a continuación se exponen.

La empresa consultora cuya puntuación no alcance el mínimo de **70 puntos** no podrá acceder a la siguiente etapa del proceso de selección.

1.2. Para la **calificación de las Ofertas indicadas como Sobre 1. Propuesta Técnica y como Sobre 2 Propuesta Económica**, la Contratante aplicará el método denominado **Selección Basada en Calidad (SBC)**.

LA EMPRESA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE TECNICO SERA NOTIFICADA PARA LA APERTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA PARA SU EVALUACION Y POSTERIOR NEGOCIACION DEL CONTRATO.

1.3 Criterio para desempate de ofertas: **En caso de que se diera empate en los puntajes, entre 2 (dos) o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el comité de evaluación analizará la capacidad técnica de los oferentes, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el desarrollo de actividades referidas al ámbito de la presente consultoría.**

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad (SBC). La empresa consultora cuya puntuación no alcance el mínimo de 70 puntos no podrá acceder a la siguiente etapa del proceso de selección.

El puntaje técnico mínimo para calificar es de 70 puntos de los 100.

CONCEPTOS	Puntaje Máximo
1. Evaluación de la Propuesta Técnica	20
1.1 Enfoque técnico	10
1.2 Plan de Trabajo y Cronograma de actividades	10
2. Evaluación del Equipo de trabajo	70
2.1 Comunicador estratégico senior	30
2.2 Comunicador junior	20
2.2 Diseñador gráfico	20
3. Evaluación de la empresa	10
3.1 Experiencia General (cumple/no cumple)	0
3.1 Experiencia específica (requerida en el numeral V de los TDR)	10
TOTAL	100

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**Enfoque técnico: (10 puntos)**

Las propuestas que cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, plantean el enfoque que darán al servicio y realizan una descripción detallada de la forma en que darán cumplimiento a las actividades, se le otorgará **10 Puntos**.

Las propuestas que no desarrollan de manera detallada el enfoque de trabajo, se le otorgará **6 Puntos**.

Las propuestas que no presentan el enfoque técnico serán descalificadas.

Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades (10 puntos)

- Las propuestas que no presenten Plan de trabajo y cronograma de actividades tendrán 0 (cero) puntos.
- Presenta un Plan de trabajo que detalle las actividades del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas, posibles KPIs, responsables y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la propuesta técnica y la metodología, demostrando una comprensión de los términos de referencia y la habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Se deberá incluir una lista de los documentos finales o entregable, se le otorgará **10 (diez)**

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

puntos.

- Presenta un Plan de trabajo que contenga un cronograma genérico de actividades, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las acciones que desarrollarán en el periodo de ejecución de los servicios, se le otorgará **6 (seis)** puntos.

EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO (70 puntos)**Formación Académica del Equipo: (Total de puntos: 20)**

Nº	Equipo de Trabajo	Parámetros de Evaluación		
		Cumple/ No Cumple	Estudios de Post Grado	Puntos
1	Comunicador estratégico senior	Título Universitario (excluyente) en Licenciatura en Comunicación, Marketing, Relaciones Públicas y/o afines.	Estudios de post grado relacionados directamente a la consultoría. Maestría Culminada en áreas afines a la consultoría: 5 Puntos	5
			Cursos cortos con una duración mínima de 30 horas en áreas relacionadas directamente a la consultoría. Se otorgará 2,5 punto por cada curso hasta un máximo de 5 Puntos	5
2	Comunicador junior	Graduado universitario o estudiante de ultimo año de las carreras de en Periodismo, Comunicación, marketing, publicidad o cualquier u otras carreras relacionadas directamente a la consultoría.	Certificaciones en marketing digital, redes sociales, técnicas SEO y SEM. Se otorgará 2,5 puntos por cada certificado	5
3	Diseñador gráfico	Graduado universitario o Cursando los últimos años en las carreras de en Diseño gráfico, comunicación, Marketing, Publicidad, artes visuales, marketing y/o carreras afines a la consultoría.	Certificaciones de cursos relacionados directamente a los servicios requeridos. Se otorgará 2,5 puntos por cada certificado.	5
			Total de puntos	20

Obs. Las especializaciones o cursos declaradas deberán estar avaladas por el título y/o certificado. Son consideradas áreas afines las mencionadas en la experiencia específica solicitadas.

Experiencia Laboral del equipo de trabajo (Total de puntos: 50)

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

N°	Equipo de trabajo	Experiencia Especifica	Puntos por cada trabajo	Puntaje máximo
1	Comunicador estratégico senior	<u>Experiencia General.</u> La experiencia general se evaluará bajo el criterio de: Cumple/No cumple.	Cumple/No cumple	0
		<p><u>Experiencia específica:</u> de al menos 5 años en trabajos relacionados directamente a los siguientes ítems:</p> <p>i) Elaboración de planes de comunicación y/o marketing para promover iniciativas de innovación con indicadores de medición. Análisis de tendencias, estrategias digitales y manejo de crisis comunicacional.</p> <p>ii) Análisis y evaluación del impacto de las campañas de comunicación a través del uso de indicadores y metas específicas</p> <p>iii) Creación de estrategias efectivas para la promoción de campañas y eventos sobre temas de innovación y tendencias del futuro.</p> <p>iv) Gestión de equipos y supervisión de proyectos de comunicación.</p> <p>v) Redacción propia de buen nivel (links de artículos, páginas o campañas que haya gestionado).</p> <p>vi) Trabajo con medios de comunicación y periodistas para crear y ejecutar campañas de relaciones públicas eficaces.</p> <p>Se otorgará 5 puntos por cada año trabajo adicional al mínimo requerido; o cada trabajo adicional en una de especificidades detalladas que tengan una duración mínima de 6 meses.</p>	5	20
2	Comunicador junior	<u>Experiencia General.</u> La experiencia general se evaluará bajo el criterio de: Cumple/No cumple.	Cumple/No cumple	0
		<p><u>Experiencia específica:</u></p> <p>a) Al menos 2 años de experiencia en implementación de plan de comunicación y/o</p>	5	15

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

		<p>marketing, gestión de redes sociales y marketing digital.</p> <p>b) Habilidad para analizar datos y métricas para medir la efectividad de las estrategias de marketing.</p> <p>c) Conocimiento sólido de las principales plataformas de redes sociales y su uso para la promoción de marcas y/o iniciativas públicas.</p> <p>d) Conocimiento de las técnicas de optimización de motores de búsqueda (SEO) y publicidad en motores de búsqueda (SEM).</p> <p>e) Experiencia en administración de contenido web.</p> <p>Se otorgará 5 puntos por cada año de trabajo adicional al mínimo requerido; o cada trabajo adicional en una de especificidades detalladas que tengan una duración mínima de 6 meses.</p>		
3	Diseñador gráfico	<p><u>Experiencia General.</u> La experiencia general se evaluará bajo el criterio de: Cumple/No cumple.</p>	Cumple/No cumple	0
		<p><u>Experiencia específica:</u> de al menos 5 años se detalla cuanto sigue:</p> <p>i) Experiencia trabajando con agencias gubernamentales o instituciones públicas (deseable)</p> <p>ii) Proyectos anteriores en los que se haya enfocado en temas de innovación, tecnología o ciencia.</p> <p>iii) Diseño de materiales y key visual para campañas de comunicación.</p> <p>Se otorgará 5 puntos por cada año trabajo adicional al mínimo requerido; o cada trabajo adicional en una de especificidades detalladas que tengan una duración mínima de 6 meses.</p>	5	15
Total experiencia específica			50	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

EVALUACION DE LA EMPRESA: (10 puntos)

Item	Parámetros de Evaluación	
	Experiencia General: Se realizará bajo el criterio de "Cumple/No Cumple". Esta evaluación no se pondera dentro de la Evaluación Total.	Cumple /No cumple
Experiencia General y Especifica.	<p><u>Experiencia Especifica:</u> Tres años de experiencia específica en la prestación de servicios de comunicación estratégica institucional a organizaciones del sector público o privado. Se valorarán especialmente aquellas firmas que cuenten con trabajos específicos relacionados a campañas de posicionamiento de proyectos y programas de innovación social y/o empresarial y/o público.</p> <p>La Empresa que cumpla con todos los requisitos enunciados tendrán la puntuación máxima: 10 puntos.</p> <p>La Empresas que cumplan parcialmente con las exigencias especificas requeridas tendrán 5 puntos.</p> <p>Las experiencias deberán ser acreditadas con copia de contratos u otro documento que certifique la experiencia declarada.</p> <p>En caso de consorcios las empresas deberán dar cumplimiento a los mismos requisitos exigidos.</p>	10

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

13.1 APENDICE A DEL ANEXO II – DOCUMENTACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

Se realizará bajo el criterio de “Cumple/No cumple”. El incumplimiento total o parcial de los ítems señalados como “SUSTANCIAL” determinará que el Oferente sea calificado como NO ELEGIBLE en el presente concurso.

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
Personas Jurídicas			
Para Oferentes domiciliados en la República del Paraguay.			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es). Sustancial		
b	Copia autenticada del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la Dirección General de los Registros Públicos. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. Sustancial		
c	Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. Sustancial		
d	Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante de la oferta. Sustancial		
e	Fotocopia simple del RUC de la empresa		
f	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
g	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
h	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
i	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
j	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
k	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
l	Propuesta Técnica. Sustancial		
m	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
n	Copia de los balances contables de los 3 años (2020,2021 y 2022). Formulario de Índices de Estados Financieros		

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
o	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) Sustancial		
p	Formulario de Información sobre el Oferente		
CONSORCIOS			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es) del consorcio. Sustancial		
b	Consortio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consortio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. Sustancial		
c	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). Sustancial		
d	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
e	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
f	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
g	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
h	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
i	Propuesta Técnica. Sustancial		
j	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
k	Copia de los balances contables de los 3 años (2020,2021 y 2022). Formulario de Índices de Estados Financieros		
DOCUMENTOS COMUNES			
a	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) Sustancial		
b	ANEXO VII - DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN		
c	Formulario de Información sobre el Oferente		

13.2 ANEXO II - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO

OFERENTE: _____

A. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
Dirección Actual	
Teléfono y Fax	
E-mail	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA¹:

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad o Institución Educativa	Año de Egreso	Duración Años
UNIVERSITARIOS				
MASTERADO				
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN				

C. EXPERIENCIA GENERAL:

Cargo	Funciones y actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) ²	Institución	Referencia ³

Agregar líneas en caso de ser necesarias.

D. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Cargo	Funciones y Actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) ⁴	Institución	Referencia ⁵

¹ La información contenida en este formulario requiere ser acreditada.

² Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

³ Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail.

⁴ Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

⁵ Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail de la empresa y/o institución.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

<p>ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS POR EL OFERENTE (Descripción, tiempo aproximado de servicios y dedicación parcial o completa)</p>

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar al Contratante, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Profesional Asignado

Lugar

Fecha

13.3 ANEXO II - COMPROMISO DEL PERSONAL

(MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO A SER PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE EL OFERENTE SE COMPROMETE A ASIGNAR AL PROYECTO)

FECHA

LUGAR Y

Yo ,.....

Con especialidad en

.....

Me comprometo durante el período de

.....

a prestar mis servicios profesionales en la actividad de.....

.....

.....

y a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar el desarrollo de mis tareas, en función del plan de trabajo y cronograma presentado en la propuesta técnica de la firma "xxxx", en caso de que la misma sea adjudicada.

Firma del Representante

Firma del Profesional

14. ANEXO III - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**
Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Asunción - Paraguay

Ref.: **CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACIÓN**

(Nombre de la firma oferente) en calidad de oferente, después de haber analizado la carta de invitación, los términos de referencia y demás documentos de la invitación, propone realizar el Servicio por el precio que se detalla más abajo y en los plazos determinados en los términos de referencia.

El precio total propuesto para la ejecución del contrato conforme a los términos de referencia y nuestra propuesta económica es de US\$ XXXXXXX IVA Excluido.

Declaramos que conocemos y aceptamos en todo y cuanto corresponde las leyes, decretos y reglamentos vigentes en la República del Paraguay y sus disposiciones reglamentarias y complementarias.

Aceptamos, además, que la presentación de nuestra propuesta económica no significará un compromiso y obligatoriedad para suscribir el contrato.

Observación: Se debe presentar presupuesto desglosado de actividades, precios unitarios, cantidades y costo total. Asignar presupuesto para equipamiento.

Atentamente,

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de *(Nombre de la empresa oferente)*

El día _____ del mes de _____ de _____

[firma]

[en calidad de]

15. ANEXO IV – TERMINOS DE REFERENCIA

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA “Apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional de Innovación de Paraguay”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EMPRESA CONSULTORA PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACIÓN

I. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión de la Presidencia de la República – UGPR y la Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, han suscrito un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con la Cooperación Andina de Fomento – CAF, para el apoyo a la implementación y consolidación de la Estrategia Nacional de Innovación – ENI, enfocado al Desafío Nacional de Innovación “Paraguay Protegido y Resiliente”, con el objetivo de orientar los esfuerzos y capacidades de innovación para promover la innovación pública y la formación de capital humano para innovar.

La ENI nace formalmente el 8 de agosto de 2019 con el Decreto Presidencial Nº 2314/2019 conformándose un Equipo Impulsor y un Equipo Operativo, con componentes específicos para definir los desafíos a nivel sectorial, la hoja de ruta para los desafíos a corto, mediano y largo plazo y una propuesta de gobernanza para llevar a cabo la citada estrategia, a partir del cual la ENI ha centrado sus esfuerzos en la articulación social y empresarial, el diseño y desarrollo de políticas públicas innovadoras asociadas a desafíos identificados como prioritarios en distintas áreas y sectores.

El Equipo Operativo de la ENI desarrolló un plan de acción año 2022 - 2023 con 2 ejes: i) Innovación Pública: Generamos capacidad instalada en instituciones públicas con habilidades y procesos más ágiles e innovadores para diseñar políticas públicas y servicios a la ciudadanía. ii) Capital Humano para innovar: Generamos y promovemos programas para la formación de talentos para la innovación. Las acciones estipuladas dentro del plan, responden a un objetivo principal que es la instalación de la política de innovación en la agenda de todos los poderes del estado.

En este contexto, la presente cooperación técnica, apoyará la puesta en marcha del plan de acción de la estrategia nacional de innovación, a cuyo efecto se requiere la contratación de profesionales altamente capacitados y con experiencia para llevar adelante las actividades y logro de objetivos.

II. OBJETIVO

El objetivo de la consultoría es posicionar a la Estrategia Nacional de Innovación (ENI), como una iniciativa público-privada que articula iniciativas entre los actores del ecosistema, y contribuye a potenciar el desarrollo del país a través de la innovación.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades mencionadas a continuación son enunciativas, pudiendo realizar otras actividades que contribuyan al cumplimiento del objetivo, siempre que las mismas no se aparten de la naturaleza de la Consultoría:

Comunicación y Posicionamiento de la ENI:

- Elaborar el plan de comunicación y posicionamiento estratégico de la Estrategia Nacional de Innovación a corto y mediano plazo (6 y 18 meses), con un enfoque en dos ejes principales: Políticas Públicas Innovadoras y Capital Humano para Innovar con su correspondiente cronograma, que contemple las líneas de acción e intervención con indicadores y metas.
- Ejecutar el plan de comunicación, posicionamiento y campañas teniendo en cuenta acciones contempladas en el mismo, tales como el desarrollo, diseño, producción y difusión de materiales gráficos y audiovisuales; y gestionar las crisis que puedan generar las comunicaciones.
- Gestionar, publicar y pautar publicaciones en las redes sociales de la ENI durante la consultoría, mantenimiento de la cuenta. Redes: Facebook, Instagram, Medium, Twitter, LinkedIn. La cantidad de pautas deberá establecer la consultora según el plan presentado, que le permita obtener los resultados esperados de la consultoría.
- Proveer servicios de mantenimiento de la web de la ENI y servicios digitales de gestión y comunicación.

Campañas y eventos:

- Proponer y ejecutar 3 campañas creativas de Comunicación con enfoque en acción, Relaciones Públicas - PR y marketing directo con sus respectivos Key Visual y materiales de difusión.
- Coordinar como mínimo 3 eventos de socialización contemplados en las campañas creativas dirigido a actores claves del ecosistema y enfocados a los posibles temas: Presentación de las innovaciones públicas generadas por las instituciones participantes del programa; campaña de posicionamiento de la hoja de ruta de innovación y sus componentes, Resultados e Impacto de la ENI y/u otro posible tema que podría generarse dentro del plan de comunicación.

Libro de la ENI

- Documentar la memoria histórica de la ENI, relevamiento de información incluyendo antecedentes y principales resultados, entrevistas a los principales actores según los temas a abordar que será proveído por la UGPR.
- Realizar el diseño y diagramación del material para el libro de avance de la Estrategia Nacional de Innovación de Paraguay y las adaptaciones necesarias para formato digital e impreso.
- Imprimir al menos 30 libros en formato físico para los miembros del Equipo Impulsor de la Estrategia Nacional de Innovación y contar con el libro digital a ser distribuido

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

entre los actores del ecosistema de innovación.

- El formato del libro deberá establecer la consultora y considerarlo dentro de la propuesta. La cantidad de páginas no deberá superar las 150.

Artículos y Gestión de Prensa

- Gestionar la producción y envío de mailing periódicos a los diferentes públicos registrados en la base de datos de la ENI.
- Elaborar artículos y gacetillas para la publicación en medios de prensa y las plataformas de difusión.
- Elaborar y proponer estrategias comunicacionales para prevención y manejo de situaciones de crisis.
- Gestionar con medios de comunicación las diferentes noticias relevantes de innovación.

Seguimiento:

- El comunicador junior deberá participar de reuniones con los actores claves y/o equipo de la UGPR para la ejecución del plan de comunicación, semanalmente y/o con la frecuencia requerida.
- El Comunicador Senior deberá participar de reuniones estratégicas de acuerdo al proceso de ejecución de la propuesta presentada.

IV. RESULTADOS/ENTREGABLES Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El contrato es por resultados, con una duración de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, a partir de la firma del contrato.

Resultados	Fecha	% de Pago sobre el monto total del contrato
Producto 1 - Presentación del Plan de Trabajo.	Dentro de los primeros 10 días de la firma del contrato	10%
Producto 2 <ul style="list-style-type: none">● Diagnóstico de la situación actual de las redes sociales de la ENI con recomendaciones.● Propuesta de dos campañas puntuales y cronograma de trabajo, conjuntamente con el plan de contenido semanal (mínimo 3 posteos semanales), con las líneas de acción propuestas para contenidos en prensa, PR y redes sociales.● Plan de comunicación y posicionamiento estratégico de la Estrategia Nacional de Innovación a corto y mediano plazo (6 a 18 meses). El plan debe contar con un mecanismo de medición del impacto de las campañas de comunicación a través de la	Dentro de los 45 días de la firma del contrato	30%

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

<p>identificación y seguimiento de los indicadores adecuados, metas específicas y medibles en términos de alcance, impacto y engagement, para luego desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none">● Propuesta de Línea Visual y borrador con esquema de contenido de la memoria histórica de la ENI con relevamiento de información incluyendo antecedentes y principales resultados, entrevistas a los principales actores.		
<p>Producto 3 -</p> <ul style="list-style-type: none">● Informe ejecutivo sobre los avances y resultados del Programa Innovadores Públicos con acciones.● Libro de la ENI diseñado en digital e impreso al menos 30 ejemplares.● Informe sobre la implementación de las actividades previstas en el Plan de Comunicación y Posicionamiento Estratégico.	A los 120 días de la firma del contrato	20%
<p>Producto 4 -</p> <ul style="list-style-type: none">● Plan de trabajo de una campaña puntual y cronograma, dirigidos a acción PR; conjuntamente con el plan de contenido semanal, con las líneas de acción propuestas para contenidos en prensa.● Resultados de las dos campañas iniciales con las acciones realizadas, resultados, aprendizajes y recomendaciones .	A los 200 días de la firma del contrato	10%
<p>Producto 5 - Informe de resultados de la campaña propuesta con las acciones realizadas, resultados, aprendizajes y recomendaciones .</p>	A los 270 días de la firma del contrato	15%
<p>Producto 6 Un informe final de actividades con un resumen ejecutivo especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo; indicando los logros obtenidos y/o inconvenientes respecto al cumplimiento de objetivos y en consecuencia proponer medidas correctivas y recomendaciones pertinentes.</p>	A los 360 días de la firma del contrato	15%

V. PERFIL (REQUISITOS) DE LA FIRMA CONSULTORA:

- Experiencia General: Firma consultora de Comunicación con al menos 5 (cinco) años de experiencia general en asesorías y/o consultorías relacionadas a la gestión comunicacional de organizaciones públicas o privadas.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

La firma podrá ser nacional o extranjera, siempre que haya realizado trabajos relacionados directamente a la consultoría en Paraguay en los últimos 5 años.

- Experiencia Específica: 3 (tres) años de experiencia específica en la prestación de servicios de comunicación estratégica institucional a organizaciones del sector público o privado. Se valorarán especialmente aquellas firmas que cuenten con trabajos específicos relacionados a campañas de posicionamiento de proyectos y programas de innovación social, empresarial y/o público.

PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO:

El equipo de consultoría de la firma consultora deberá incluir, al menos los siguientes tres profesionales:

1) UN COMUNICADOR ESTRATÉGICO SENIOR. (Líder del equipo)

- a) Título Universitario (excluyente) en Licenciatura en Comunicación, Marketing, Relaciones Públicas y/o afines.
- b) Experiencia general de trabajo mínima de 10 años, de los cuales al menos 5 (cinco) años en asesorías y/o consultorías relacionadas a la gestión comunicacional de organizaciones públicas o privadas y elaboración de plan estratégico comunicacional. Preferentemente en el sector público.
- c) La experiencia específica de al menos 5 años se detalla cuanto sigue:
 - i) Elaboración de planes de comunicación y/o marketing para promover iniciativas de innovación con indicadores de medición. Análisis de tendencias, estrategias digitales y manejo de crisis comunicacional.
 - ii) Análisis y evaluación del impacto de las campañas de comunicación a través del uso de indicadores y metas específicas.
 - iii) Creación de estrategias efectivas para la promoción de campañas y eventos sobre temas de innovación y tendencias del futuro.
 - iv) Gestión de equipos y supervisión de proyectos de comunicación.
 - v) Redacción propia de buen nivel (links de artículos, páginas o campañas que haya gestionado).
 - vi) Trabajo con medios de comunicación y periodistas para crear y ejecutar campañas de relaciones públicas eficaces.
- d) Habilidades y conocimientos
 - i) Excelentes habilidades de comunicación y capacidad para presentar y comunicar temas complejos de manera clara y efectiva.
 - ii) Capacidad para pensar de manera estratégica y desarrollar planes de comunicación que apoyen los objetivos de la organización.
 - iii) Conocimiento amplio de la industria y las tendencias relevantes en tecnología e innovación.
 - iv) Habilidad para trabajar bajo presión y manejar múltiples proyectos al mismo tiempo.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

- v) Capacidad para manejar situaciones de crisis y desarrollar un plan de comunicación efectivo que minimice el impacto negativo en la organización.
- vi) Capacidad para identificar, contactar y colaborar con influencers y líderes de opinión relevantes para aumentar la visibilidad de la organización en línea.
- vii) Buen manejo del inglés, español. Guaraní (deseable)

2) UN COMUNICADOR JUNIOR:

- a) Graduado universitario o estudiante de último año de las carreras de Periodismo, Comunicación, marketing, publicidad u otras carreras relacionadas directamente a la consultoría.
- b) Certificaciones o cursos en marketing digital, redes sociales, técnicas SEO y SEM (deseable).
- c) Experiencia General:
 - a) Al menos 2 años de experiencia en implementación de plan de comunicación y/o marketing, gestión de redes sociales y marketing digital.
 - b) Habilidad para analizar datos y métricas para medir la efectividad de las estrategias de marketing.
 - c) Conocimiento sólido de las principales plataformas de redes sociales y su uso para la promoción de marcas y/o iniciativas públicas.
 - d) Conocimiento de las técnicas de optimización de motores de búsqueda (SEO) y publicidad en motores de búsqueda (SEM).
 - e) Experiencia en administración de contenido web.
- d) Experiencia específica:
 - a) Experiencia previa en implementación de campañas innovadoras de comunicación.
 - b) Conocimiento y experiencia en el uso de herramientas de contenido visual y diseño gráfico (Photoshop, Illustrator, etc.) para la creación de contenido para las redes sociales y el sitio web.
- e) Habilidades y conocimientos:
 - a) Excelentes habilidades de comunicación y capacidad para construir relaciones efectivas con la audiencia en línea.
 - b) Habilidad para trabajar de manera efectiva y en colaboración con un equipo multidisciplinario de comunicación y diseño.
 - c) Excelente capacidad de gestión de tiempo y organización.
 - d) Experiencia en desarrollo e implementación de estrategias de contenido a medida para las redes sociales y el sitio web.
 - e) Gran conocimiento y comprensión de las tendencias de marketing digital, herramientas y técnicas que pueden aplicarse para el sector público, especialmente enfocado en la innovación.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

- f) Habilidad para crear y distribuir contenido en diferentes formatos y plataformas para cumplir los objetivos de comunicación de la organización o iniciativa.
 - g) Flexibilidad para ajustar las estrategias y tácticas de marketing digital según los objetivos y resultados de la campaña.
 - h) Capacidad para identificar oportunidades de colaboración y asociaciones en línea en beneficio del sector público.
 - i) Dominio del idioma español, conocimientos de otro idioma serán valorados.
- 3) **UN DISEÑADOR GRÁFICO:**
- a) Graduado universitario o cursando los últimos años en las carreras de Diseño gráfico, comunicación, Marketing, Publicidad, artes visuales, marketing y/o carreras afines a la consultoría.
 - b) Experiencia general:
 - i) Al menos 3 años de experiencia trabajando en diseño gráfico o comunicaciones.
 - ii) Experiencia en la creación de contenido multimedia para diferentes canales y plataformas digitales.
 - iii) Conocimiento general en comunicación estratégica e innovación.
 - c) Experiencia específica:
 - i) Experiencia trabajando con agencias gubernamentales o instituciones públicas (deseable)
 - ii) Proyectos anteriores en los que se haya enfocado en temas de innovación, tecnología o ciencia.
 - iii) Diseño de materiales y key visual para campañas de comunicación.
 - d) Habilidades:
 - i) Habilidad para trabajar en equipo y colaborar con otros miembros del equipo de comunicación.
 - ii) Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con los plazos establecidos.
 - iii) Habilidad para comunicar ideas de manera efectiva y persuasiva.
 - e) Conocimientos:
 - i) Conocimiento avanzado en software de diseño gráfico como Adobe Creative Suite, Sketch, Figma u otros software de diseño.
 - ii) Conocimiento de diseño de interacción y experiencia de usuario.
 - iii) Conocimiento avanzado en diseño de contenido digital, redes sociales y marketing digital.

La entidad Empresa contratada podrá incorporar otros profesionales al equipo de trabajo, además de los profesionales declarados, bajo la responsabilidad exclusiva de la Empresa conforme a las necesidades de implementación o ejecución de actividades específicas definidas en el plan propuesto, sin que ello implique una modificación de resultados y precio.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO, HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO

- a. Duración del contrato: el contrato es de 365 días corridos a partir de la firma del contrato.
- b. Categoría y modalidad: Contrato a suma alzada. .
- c. Lugar de trabajo: La consultoría podrá desarrollarse desde las oficinas de la Empresa y la Sede del Proyecto – Oficina de la UGPR, otras instituciones o lugares donde la naturaleza del trabajo lo requiera.

VII. REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

La remuneración por la presente consultoría es por un valor total de USD. 24.200 (Veinticuatro mil doscientos dólares americanos). Exento de IVA. Los pagos serán efectuados por la OEI, contra la presentación de la factura legal vigente y los productos aprobados conforme a lo establecido en el numeral IV, a solicitud de la Coordinación General del Proyecto, certificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con el calendario de pagos establecido y deberá presentar los Informes de acuerdo al cronograma de pagos en el punto IV del presente documento. Estos informes servirán como instrumentos para el análisis y aprobación de los trabajos encomendados. En el caso de consultores extranjeros los pagos serán realizados por transferencia bancaria. Los costos asociados a este último están incorporados dentro del presupuesto de la consultoría

VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La firma consultora trabajará bajo la supervisión y coordinación de la Coordinadora General de Programas de la UGPR y en coordinación con el equipo de trabajo de la ENI y los responsables de las Instituciones involucradas.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CONCEPTOS	Puntaje Máximo
1. Evaluación de la Propuesta Técnica	20
<i>1.1 Enfoque técnico</i>	10
<i>1.2 Plan de Trabajo y Cronograma de actividades</i>	10
2. Evaluación del Equipo de trabajo	70
2.1 Comunicador estratégico senior	30
2.2 Comunicador junior	20
2.2 Diseñador gráfico	20
3. Evaluación de la empresa	10
3.1 Experiencia General (cumple/no cumple)	0
3.1 Experiencia específica (requerida en el numeral V de los TDR)	10
TOTAL	100

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Enfoque técnico: (10 puntos)

Las propuestas que cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, plantean el enfoque que darán al servicio y realizan una descripción detallada de la forma en que darán cumplimiento a las actividades, se le otorgará **10 Puntos**.

Las propuestas que no desarrollan de manera detallada el enfoque de trabajo, se le otorgará **6 Puntos**.

Las propuestas que no presentan el enfoque técnico serán descalificadas.

Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades (10 puntos)

- Las propuestas que no presenten Plan de trabajo y cronograma de actividades tendrán 0 (cero) puntos.
- Presenta un Plan de trabajo que detalle las actividades del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas, posibles KPIs, responsables y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la propuesta técnica y la metodología, demostrando una comprensión de los términos de referencia y la habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Se deberá incluir una lista de los documentos finales o entregable, se le otorgará **10 (diez)** puntos.
- Presenta un Plan de trabajo que contenga un cronograma genérico de actividades, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las acciones que desarrollarán en el periodo de ejecución de los servicios, se le otorgará **6 (seis)** puntos.

EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO (70 puntos)

Formación Académica del Equipo: (Total de puntos: 20)

Nº	Equipo de Trabajo	Parámetros de Evaluación		
		Cumple/ No Cumple	Estudios de Post Grado	Puntos
1	Comunicador estratégico senior	Título Universitario (excluyente) en Licenciatura en Comunicación, Marketing, Relaciones Públicas y/o afines.	Estudios de post grado relacionados directamente a la consultoría. Maestría Culminada en áreas afines a la consultoría: 5 Puntos Cursos de Especialización culminados en áreas afines a la consultoría: 3Puntos	5
			Cursos cortos con una duración mínima de 30 horas en áreas relacionadas directamente a la consultoría. Se otorgará 2,5 punto por cada curso hasta un máximo de 5 Puntos	5

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

2	Comunicador junior	Graduado universitario o estudiante de último año de las carreras de en Periodismo, Comunicación, marketing, publicidad o cualquier u otras carreras relacionadas directamente a la consultoría.	Certificaciones en marketing digital, redes sociales, técnicas SEO y SEM. Se otorgará 2,5 puntos por cada certificado	5
3	Diseñador gráfico	Graduado universitario o cursando los últimos años en las carreras de en Diseño gráfico, comunicación, Marketing, Publicidad, artes visuales, marketing y/o carreras afines a la consultoría.	Certificaciones de cursos relacionados directamente a los servicios requeridos. Se otorgará 2,5 puntos por cada certificado.	5
Total de puntos				20

Obs. Las especializaciones o cursos declarados deberán estar avalados por el título y/o certificado. Son consideradas áreas afines las mencionadas en la experiencia específica solicitadas.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

Experiencia Laboral del equipo de trabajo (Total de puntos: 50)

N°	Equipo de trabajo	Experiencia Especifica	Puntos por cada trabajo	Puntaje máximo
1	Comunicador estratégico senior	<p><u>Experiencia General.</u> La experiencia general se evaluará bajo el criterio de: Cumple/No cumple.</p> <p><u>Experiencia específica:</u> de al menos 5 años en trabajos relacionados directamente a los siguientes ítems:</p> <p>i) Elaboración de planes de comunicación y/o marketing para promover iniciativas de innovación con indicadores de medición. Análisis de tendencias, estrategias digitales y manejo de crisis comunicacional.</p> <p>ii) Análisis y evaluación del impacto de las campañas de comunicación a través del uso de indicadores y metas específicas</p> <p>iii) Creación de estrategias efectivas para la promoción de campañas y eventos sobre temas de innovación y tendencias del futuro.</p> <p>iv) Gestión de equipos y supervisión de proyectos de comunicación.</p> <p>v) Redacción propia de buen nivel (links de artículos, páginas o campañas que haya gestionado).</p> <p>vi) Trabajo con medios de comunicación y periodistas para crear y ejecutar campañas de relaciones públicas eficaces.</p> <p>Se otorgará 5 puntos por cada año trabajo adicional al mínimo requerido; o cada trabajo adicional en una de especificidades detalladas que tengan una duración mínima de 6 meses.</p>	Cumple/No cumple	0
2	Comunicador junior	<p><u>Experiencia General.</u> La experiencia general se evaluará bajo el criterio de: Cumple/No cumple.</p>	Cumple/No cumple	0

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

		<p><u>Experiencia específica:</u></p> <p>a) Al menos 2 años de experiencia en implementación de plan de comunicación y/o marketing, gestión de redes sociales y marketing digital.</p> <p>b) Habilidad para analizar datos y métricas para medir la efectividad de las estrategias de marketing.</p> <p>c) Conocimiento sólido de las principales plataformas de redes sociales y su uso para la promoción de marcas y/o iniciativas públicas.</p> <p>d) Conocimiento de las técnicas de optimización de motores de búsqueda (SEO) y publicidad en motores de búsqueda (SEM).</p> <p>e) Experiencia en administración de contenido web.</p> <p>Se otorgará 5 puntos por cada año de trabajo adicional al mínimo requerido; o cada trabajo adicional en una de especificidades detalladas que tengan una duración mínima de 6 meses.</p>	5	15
3	Diseñador gráfico	<p><u>Experiencia General.</u> La experiencia general se evaluará bajo el criterio de: Cumple/No cumple.</p>	Cumple/No cumple	0
		<p><u>Experiencia específica:</u> de al menos 5 años se detalla cuanto sigue:</p> <p>i) Experiencia trabajando con agencias gubernamentales o instituciones públicas (deseable)</p> <p>ii) Proyectos anteriores en los que se haya enfocado en temas de innovación, tecnología o ciencia.</p> <p>iii) Diseño de materiales y key visual para campañas de comunicación.</p> <p>Se otorgará 5 puntos por cada año trabajo adicional al mínimo requerido; o cada trabajo adicional en una de especificidades detalladas que tengan una duración mínima de 6 meses.</p>	5	15
Total experiencia específica			50	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

EVALUACION DE LA EMPRESA: (10 puntos)

Item	Parámetros de Evaluación	
	Experiencia General: Se realizará bajo el criterio de "Cumple/No Cumple". Esta evaluación no se pondera dentro de la Evaluación Total.	Cumple/No cumple
Experiencia General y Especifica.	<u>Experiencia Especifica:</u> Tres años de experiencia específica en la prestación de servicios de comunicación estratégica institucional a organizaciones del sector público o privado. Se valorarán especialmente aquellas firmas que cuenten con trabajos específicos relacionados a campañas de posicionamiento de proyectos y programas de innovación social y/o empresarial y/o público. Las Empresa que cumpla con todos los requisitos enunciados tendrán la puntuación máxima: 10 puntos. La Empresas que cumplan parcialmente con las exigencias específicas requeridas tendrán 5 puntos. Las experiencias deberán ser acreditadas con copia de contratos u otro documento que certifique la experiencia declarada. En caso de consorcios las empresas deberán dar cumplimiento a los mismos requisitos exigidos.	10

16. ANEXO V - CRONOGRAMA DE PAGOS

CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA xxxxxxxx

CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN N° xxxxx

El presupuesto total para la consultoría es uS\$. 24.200 (dólares americanos veinticuatro mil doscientos), IVA excluido, ser pagados de acuerdo con el siguiente esquema:

El contrato es por resultados, con una duración de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, a partir de la firma del contrato.

Resultados	Fecha	% de Pago sobre el monto total del contrato
Producto 1 - Presentación del Plan de Trabajo.	Dentro de los primeros 10 días de la firma del contrato	10%
Producto 2 <ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico de la situación actual de las redes sociales de la ENI con recomendaciones. ● Propuesta de dos campañas puntuales y cronograma de trabajo, conjuntamente con el plan de contenido semanal (mínimo 3 posteos semanales), con las líneas de acción propuestas para contenidos en prensa, PR y redes sociales. ● Plan de comunicación y posicionamiento estratégico de la Estrategia Nacional de Innovación a corto y mediano plazo (6 a 18 meses). El plan debe contar con un mecanismo de medición del impacto de las campañas de comunicación a través de la identificación y seguimiento de los indicadores adecuados, metas específicas y medibles en términos de alcance, impacto y engagement, para luego desarrollar. ● Propuesta de Línea Visual y borrador con esquema de contenido de la memoria histórica de la ENI con relevamiento de información incluyendo antecedentes y principales resultados, entrevistas a los principales actores. 	Dentro de los 45 días de la firma del contrato	30%
Producto 3 - <ul style="list-style-type: none"> ● Informe ejecutivo sobre los avances y resultados del Programa Innovadores Públicos con acciones. ● Libro de la ENI diseñado en digital e impreso al menos 30 ejemplares. ● Informe sobre la implementación de las 	A los 120 días de la firma del contrato	20%

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

actividades previstas en el Plan de Comunicación y Posicionamiento Estratégico.		
Producto 4 - <ul style="list-style-type: none">● Plan de trabajo de una campaña puntual y cronograma, dirigidos a acción PR; conjuntamente con el plan de contenido semanal, con las líneas de acción propuestas para contenidos en prensa.● Resultados de las dos campañas iniciales con las acciones realizadas, resultados, aprendizajes y recomendaciones .	A los 200 días de la firma del contrato	10%
Producto 5 - Informe de resultados de la campaña propuesta con las acciones realizadas, resultados, aprendizajes y recomendaciones .	A los 270 días de la firma del contrato	15%
Producto 6 Un informe final de actividades con un resumen ejecutivo especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo; indicando los logros obtenidos y/o inconvenientes respecto al cumplimiento de objetivos y en consecuencia proponer medidas correctivas y recomendaciones pertinentes.	A los 360 días de la firma del contrato	15%

17. ANEXO VI – MODELO DE CONTRATO

Contrato N° xx /2023

CONSULTORÍA NACIONAL PARA xxxxxxxx

CONTRATO DE SERVICIOS

La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI (en adelante LA CONTRATANTE), representado en éste acto por el **Señor German García da Rosa Moure**, Director de la oficina de la OEI, y el señor/a **xxxxxxx xxxxxxx** en su carácter de representante de la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA, (en adelante la FIRMA CONSULTORA), convienen en celebrar el presente Contrato para la realización de Servicios de consultoría para la **CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA xxxxxxxxxxxx**

CLÁUSULA PRIMERA: La FIRMA CONSULTORA, se compromete a brindar a la CONTRATANTE los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencia (Anexo 1), dentro de los plazos y en un todo de acuerdo con lo contemplado en su Propuesta Técnica (Anexo 2) y que se adjuntan al presente Contrato formando parte del mismo.

CLÁUSULA SEGUNDA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a que los trabajos sean realizados por el equipo de profesionales incluidos en su Propuesta Técnica la cual se adjunta como Anexo 2. La FIRMA CONSULTORA declara que ninguna de las personas asignadas por la misma para prestar los servicios requeridos por LA CONTRATANTE, de conformidad con este Contrato, son o fueron en los seis meses anteriores a su contratación funcionarios temporales o permanentes de la institución indicada en los Términos de Referencia como beneficiario de las actividades de esta consultoría

CLÁUSULA TERCERA: La posición frente a la CONTRATANTE de la FIRMA CONSULTORA o la de cualquier persona, inclusive funcionarios, agentes, representantes o expertos, asignados por esta para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, será el de contratista independiente. Ninguna de las estipulaciones del presente Contrato podrá ser interpretada como creadora de un vínculo laboral entre LA CONTRATANTE y cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: LA CONTRATANTE no será responsable por el pago o la retención de ningún impuesto, prima, seguro u otra remuneración adicional por cualquier concepto, que puedan incidir sobre los ingresos de la FIRMA CONSULTORA, y que sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, perciban por la prestación de servicios pactados bajo el presente Contrato. Será de exclusiva responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA obtener y mantener para sus funcionarios, representantes, agentes o expertos el seguro médico, de vida, de seguridad social u otra cobertura que sea requerida por la legislación nacional.

CLÁUSULA QUINTA: En caso que cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, formule una queja, hiciere una reclamación o presentare una demanda de naturaleza administrativa o judicial relacionada con la ejecución de éste Contrato, contra la FIRMA CONSULTORA o LA CONTRATANTE, sus agentes,

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

funcionarios, representantes o expertos, la FIRMA CONSULTORA cubrirá todos los gastos, costos honorarios de abogado, pérdidas y daños en que LA CONTRATANTE, sus funcionarios o representantes pudieran incurrir con relación a dicha queja, reclamación o demanda.

CLÁUSULA SEXTA: Para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, la FIRMA CONSULTORA se compromete a mantener el plantel de profesionales técnicos nominados en la Propuesta Técnica. Los mismos, podrán ser sustituidos sólo por causas debidamente justificadas, previa aprobación de LA CONTRATANTE. El personal propuesto por la FIRMA CONSULTORA para incorporarse a los trabajos, deberá contar con iguales o mejores antecedentes y calificaciones que el profesional originalmente a cargo de las funciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La FIRMA CONSULTORA será responsable por el desempeño profesional de las personas que asigne para prestar servicios bajo el presente Contrato y por la supervisión técnica de la misma, con el fin de asegurar el total cumplimiento de los objetivos del presente Contrato y de los requisitos técnicos del mismo, estipulados en los Términos de Referencia que se adjuntan como Anexo 1. En caso de que cualquier tarea desempeñada por los funcionarios, agentes, representantes o expertos de la FIRMA CONSULTORA o que cualquier informe o documento preparado por los mismos fuera considerado insatisfactorio por LA CONTRATANTE, éste notificará a la FIRMA CONSULTORA por escrito especificando el problema. La FIRMA CONSULTORA, a partir de la fecha de recibida la notificación, dispondrá de un periodo de tiempo adecuado, a juicio de LA CONTRATANTE, para subsanar o corregir el problema. Esta situación, no deberá afectar la fecha acordada de presentación del Informe Final, la cual será debidamente incorporada dentro del proyecto de realización del trabajo en línea con lo presentado en su Propuesta Técnica. LA CONTRATANTE, dispondrá de un plazo razonable, a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte de la FIRMA CONSULTORA para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones y/o correcciones al mismo o para aceptarlo.

CLÁUSULA OCTAVA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a indemnizar al CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios o representantes, por todos los gastos, costos, honorarios de abogado, pérdidas y daños que los mismos pudieran incurrir como consecuencia de los actos u omisiones por imprudencia, impericia, negligencia o mala conducta intencional por parte de la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, funcionarios, representantes, expertos o cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA: En caso que la FIRMA CONSULTORA, durante la vigencia del presente Contrato, tenga acceso a información de carácter confidencial o que constituya propiedad intelectual o industrial de LA CONTRATANTE o de terceros, la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, representantes o expertos se comprometen a no revelar dicha información a terceros, durante la vigencia del presente Contrato o luego de su expiración, salvo mediante autorización previa, expresa y por escrito, del representante autorizado por la CONTRATANTE y del propietario de la información, si fuera el caso.

CLÁUSULA DÉCIMA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a no hacer referencia a este Contrato en cualquier forma de publicidad, inclusive en su lista de clientes, sugiriendo que LA CONTRATANTE prefiere sus servicios a los de otras firmas o empresas. La FIRMA CONSULTORA se compromete a obtener autorización expresa y escrita del representante autorizado de LA CONTRATANTE, antes de utilizar el nombre de LA CONTRATANTE para cualquier fin.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: El presente Contrato tendrá vigencia de 9 (nueve) meses y 15 (quince) días desde la firma de contrato. La CONTRATANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita a la FIRMA CONSULTORA con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad la CONTRATANTE pagará solamente a la FIRMA CONSULTORA una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación de LA CONTRATANTE, en su caso, los Productos Esperados que se detallan en el Anexo 1. En ningún caso, ello otorgará a la FIRMA CONSULTORA el derecho de pago a indemnización alguna. LA CONTRATANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: Por los servicios prestados bajo el presente Contrato LA CONTRATANTE pagará a la FIRMA CONSULTORA la suma global fija de **Gs. xxx (Gs. xxxxx), IVA excluido**. Esta suma, incluye todos los gastos y costos que la FIRMA CONSULTORA pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato. La CONTRATANTE efectuará los pagos de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 del presente Contrato.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: El Señor German García da Rosa Moure, será la representante autorizada de LA CONTRATANTE para los efectos de la firma del presente Contrato o de cualquier modificación en los términos del mismo que sea necesaria. LA CONTRATANTE no será responsable de ningún costo adicional incurrido por la FIRMA CONSULTORA por modificaciones en los términos del presente Contrato que no hayan sido autorizados por escrito por el representante de LA CONTRATANTE. Cualquier costo adicional por la ampliación o modificación de los términos del presente Contrato deberá ser autorizado por escrito por LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: La FIRMA CONSULTORA no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión del proceso de recuperación que se llevará adelante, así como la misma información digitalizada, deberá ser efectuada a través de LA CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar cualquier tipo de promoción, difusión e inclusive visitas.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: La FIRMA CONSULTORA, contratará y capacitará al personal que sea utilizado para obtener el producto solicitado, responsabilizándose por cualquier obligación inherente al pago y prestaciones del personal contratado, así como de seleccionar al mismo de acuerdo a las necesidades. LA CONTRATANTE no asume responsabilidad u obligación laboral alguna con el personal contratado por la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DECIMOSEXTA: Los productos esperados como resultado del presente Contrato, con sus definiciones y vinculaciones, sus fuentes y derechos de autor, serán de propiedad de LA CONTRATANTE. Los mismos, deberán contar con todos aquellos elementos necesarios para su utilización en los términos previstos en el Anexo 1 del presente Contrato y en la Propuesta Técnica (Anexo 2) presentada por la FIRMA CONSULTORA. Será responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA la entrega de los materiales relativos a cada producto esperado en los medios que, a juicio de LA CONTRATANTE, oportunamente, y mediante comunicación por escrito, se establezcan.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: Los equipos y/o bienes a ser utilizados por la FIRMA CONSULTORA durante la realización de los trabajos, deberán ser de su propiedad o estar bajo su posesión, y cualquier tipo de daño que sufran durante su operación, por la causa que fuere, estará a su cargo, debiendo reponer y/o reparar inmediatamente el equipo faltante, para continuar con el desarrollo normal del proceso de la consultoría.

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

CONTRATANTE

Dirección: **Humaitá N° 525 c/ 14 de Mayo**

Ciudad: **Asunción**

Tel/fax: **(595 21) 450903/4; Fax: (595 21)**

450905

Correo

contrataciones.ue@oei.org.py

FIRMA CONSULTORA

Dirección: XXXXXXXX.

Ciudad: xxxxxxxxxxxxxx

Tel/fax: xxxxxxxxxxxxxx

electrónico: Correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: En caso de conflictos en la interpretación del presente Contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo aplicables las leyes de la República del Paraguay.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: La FIRMA CONSULTORA, sus funcionarios, agentes, representantes, expertos, sucesores y cesionarios se someten a todas las obligaciones, acuerdos y responsabilidades incluidos en este Contrato. La FIRMA CONSULTORA no podrá ceder ninguna de sus obligaciones, acuerdo o responsabilidades bajo el presente Contrato ni podrá ceder este Contrato sin el consentimiento por escrito del representante legal de LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: El presente Contrato constituye un acuerdo final entre la CONTRATANTE y la FIRMA CONSULTORA y reemplaza todas las otras comunicaciones, entendimientos o acuerdo, escritos o verbales de carácter previo entre las partes.

En señal de conformidad con las condiciones antes expuestas las partes, por medio de sus representantes autorizados, firman el presente documento en **2 (dos)** originales, a un solo efecto y de un mismo tenor, en la ciudad de Asunción, a los **xx del mes de xxxxxxxx del año 20xx.-**

Por la CONTRATANTE

Firma:

Nombre: **German García da Rosa Moure,**

Cargo: Director de la oficina de la OEI en Asunción -Paraguay

Por la FIRMA CONSULTORA

Firma:

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

Nombre: xxxxxxxxxxxx

Cargo: xxxxxxxx

18. ANEXO VII - TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACION CONFIDENCIAL

En concordancia con lo establecido en los numerales 30 y 31 del Manual de procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI-Paraguay, serán aplicables las siguientes disposiciones a los datos de carácter personal e información confidencial que se presente en este proceso y a la contratación del oferente que fuera adjudicado.

19.1. Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

19.2. Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

19.3. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

19.4. Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en Humaitá 525, Asunción - Paraguay o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°06/2023

19. ANEXO VIII – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: _____
SP XX/2023 _____

1. Nombre o Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. RUC del Oferente:
3. Domicilio legal del Oferente:
3. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i> .

CONDICIONES DEL CONCURSOSolicitud de Propuesta N°06/2023

20. ANEXO IX – FORMULARIO DE INDICES FINANCIEROS

FORMULARIO
SITUACIÓN FINANCIERA

COEFICIENTES	AÑOS				Promedio	Resultado
	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx		
Total Pasivo (TP)						
Total Activo (TA)						
Activo Corriente (AC)						
Pasivo Corriente (PC)						
Resultado						
Capital						